

CERTIFICADO DIGITAL GARANTIZA AUTENTICIDAD DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

- *SUNAT promueve reducción de costos en uso de los certificados digitales, a fines de año se implementaría nuevo procedimiento.*

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) continúa promoviendo la masificación del uso de las facturas electrónicas que son firmadas a través de un certificado digital, a fin de garantizar que el comprobante de pago electrónico no sea modificado y se reconozca para todos sus efectos comerciales y tributarios.

El certificado digital es un componente importante en la masificación de los comprobantes de pago electrónico, por lo cual las empresas que los comercializan son acreditadas por el INDECOPI, que es la entidad responsable de su control. Actualmente existen en nuestro país 10 entidades de certificación y 15 de registro que forman parte de la Infraestructura Oficial de Firmas Electrónicas.

SUNAT promueve reducción de costos

A fin de reducir el costo que deben asumir los contribuyentes, la SUNAT está diseñando un mecanismo alternativo que le permitirá administrar los certificados digitales que se empleen sólo para los procedimientos tributarios. Este costo sería asumido por la Administración Tributaria por lo que viene coordinando con las entidades responsables del sector.

Asimismo, viene coordinando la implementación del uso del POS de Visanet y MC Procesos, así como del celular, que serían utilizados como mecanismos alternos para la emisión de los comprobantes de pago electrónicos que no requieran de un certificado digital, contribuyendo con la reducción de los gastos de los contribuyentes.

La emisión electrónica tiene una serie de beneficios para los negocios porque mejora la productividad gracias a la optimización del proceso de facturación, lo que representa un ahorro para el contribuyente, pasando de una factura impresa de S/ 1.21 a S/ 0.14 por cada comprobante electrónico en el caso de una microempresa y de S/ 2.23 a S/ 0.82 para una MYPE, reduciendo hasta en cinco veces los costos vinculados a la impresión, envío y almacenamiento.

Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

Lima, miércoles 4 de julio del 2018.

